

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/19 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 18 de Febrero del 2021, perteneciente al señor **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**, Director de Administración y Finanzas IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que Apruebe el pago del Proveedor **TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L** Rut 76.863.191-3, Por concepto del pago de Factura N° 61 de fecha 04.01.2021 por un monto \$892.500.- IVA Incluido, por concepto del Programa Radial en Nueva Coya La Revista Matinal correspondiente al mes diciembre 2020.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Factura Electrónica N°61, Telecomunicaciones y Radiodifusión Julia Chaparro Álvarez E.I.R.L
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago del Proveedor **TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSION JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L**, Rut 76.863.191-3, por Concepto de pago de la Factura N°61 de fecha 04.01.2021 por un monto \$892.500.- IVA Incluido, Por concepto del Programa Radial en Nueva Coya La Revista Matinal Correspondiente al mes Diciembre 2020.
- 2 Impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/ISM/lpc
DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo